ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2023

Sres. asistentes: Alcalde: Excmo. Sr. D. Jesús Lupiáñez Herrera Concejales: D. Celestino Rivas Silva D.ª Rocío Ruiz Narváez D.ª María Alicia Ramírez Domínguez D. Juan Fernández Olmo Juan D.ª María Lourdes Piña Martín D. Jesús María Claros López D. Manuel Gutiérrez Fernández D. Elías García Pérez D. Jesús Carlos Pérez Atencia D. Alejandro David Vilches Fernández D. José David Segura Guerrero D.ª Ana Belén Zapata Jiménez D.ª Beatriz Gálvez Martínez D. Juan Antonio García López	D. José Pino Gálvez D. Juan José Segura Palacios D.ª Vanesa Rodríguez Martín D.ª Ana Isabel Espejo Zayas D. Serafín Pérez Montoya D. Manuel Aragüez Morales D.ª M.ª Del Rosario Gómez Fernández D. Víctor González Fernández D.ª María José Nieblas Sánchez D. Javier Herreros Sánchez Secretario general del Pleno: D. Rafael Muñoz Gómez Jefe de servicio de Secretaría General del Pleno y apoyo a la Junta de Gobierno Local: D.ª María José Girón Gambero Administrativa: D.ª Susana Jiménez Jurado

En la sede de la Casa Consistorial sita en Plaza de las Carmelitas nº 12 de esta ciudad de Vélez-Málaga, siendo las trece horas y cuarenta minutos del día veintitrés de junio de dos mil veintitrés se reúne el Pleno de la Corporación Municipal con la asistencia de los señores arriba indicados al objeto de celebrar la sesión convocada por Decreto de Alcaldía nº 4153/2023, de fecha de 20 de junio.

Preside la sesión el Excmo. Sr. alcalde-presidente, D. Jesús Lupiáñez Herrera, celebrándose en primera convocatoria y con carácter extraordinario debido a la necesidad de proceder al sorteo para el nombramiento de miembros de las mesas electorales para las elecciones generales del próximo 23 de julio del corriente, y a fin de poder cumplimentar las notificaciones correspondientes a los miembros de las mesas designados.

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- SORTEO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES GENERALES A CELEBRAR EL 23 DE JULIO DE 2023.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ÚNICO.- SORTEO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES GENERALES A CELEBRAR EL 23 DE JULIO DE 2023.- **Dada cuenta de la información facilitada por el Sr. Secretario General del Pleno a los miembros de la Corporación del sorteo para las mesas electorales con ocasión de las próximas elecciones generales, de fecha 20 de junio de 2023,** del siguiente contenido:

"Conforme a lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio del Régimen Electoral General (LOREG), se publicó en el Boletín Oficial del Estado núm. 128 el Real Decreto 400/2023, de 29 de mayo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones a ambas Cámaras, que se celebrarán el domingo 23 de julio de 2023.

El artículo 26 de la citada LOREG, dispone:

"1.-La formación de las Mesas compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona.

2.-El Presidente y los vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el titulo de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo Grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente.

3.-Se procede de la misma forma al nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

4.- Los sorteos arriba mencionados se realizarán entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria".

Por la Junta Electoral de Zona de Vélez-Málaga, se remite acuerdo de la JEC por el que se autoriza ampliar plazo para el sorteo de los vocales de las Mesas

Electorales entre los días 22 y 28 de junio de 2023, siempre que se cuente con el censo electoral definitivo y se dé publicidad a la fecha de realización del sorteo.

En su virtud, y para facilitar las operaciones de sorteo y selección de miembros de las Mesas en las próximas elecciones locales, informa:

Primero.- En el censo de personas con capacidad para formar parte de las Mesas Electorales, los electores se encuentran distribuidos en cinco Distritos, éstos en cuarenta y nueve Secciones y ochenta y seis Mesas Electorales.

- Los cargos a elegir son los siguientes:
-- Presidente.
-- 1° Vocal.
-- 2° Vocal.
-- 1° Suplente de Presidente.
-- 1° Suplente de 1° Vocal.
-- 1° Suplente de 2° Vocal.
-- 2° Suplente de Presidente.
-- 2° Suplente de 1° Vocal.
-- 2° Suplente de 2° Vocal.

Segunda.- Para el citado sorteo se va a utilizar la aplicación IDA_CELEC de Sorteo de miembros de Mesas Electorales con que cuenta el Instituto Nacional de Estadística, el cual asignará de forma aleatoria los cargos para los miembros de las Mesas Electorales, siendo el Negociado de Estadística el que remitirá a la Junta Electoral de Zona los listados correspondientes.

Tercera.- El Censo Electoral vigente para estas elecciones es el cerrado a fecha 27 febrero 2023".

Tras la información facilitada por el **Sr. Secretario General del Pleno, a continuación se procede al sorteo en la forma establecida, quedando todos los cargos designados para su remisión a la Junta Electoral de Zona, conforme a la siguiente relación:**

*** SORTEO DE MIEMBROS DE MESA ***

Consta en el acta la relación de las personas que han salido designadas para su nombramiento como presidentes o vocales, bien titulares o suplentes de las mesas electorales a constituirse el próximo día 23 de julio de 2023**"**

Sin producirse intervenciones en el presente punto, el mismo queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo

enlace o dirección *URL:*
https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=82
quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash
C50BB966B25EC0746CE6BC1DCA45BDECD558994F99F6AEF83BFEE8D9F10B6C30

No habiendo más asuntos que tratar el Excmo. Sr. alcalde levanta la sesión siendo las trece horas y cuarenta y tres minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario General del Pleno, certifico.

Vélez-Málaga, 13 de julio de 2023

Firmado electrónicamente por Jesús Lupiañez Herrera, Alcalde, el 13/07/2023 a las 12:05:04.

Firmado electrónicamente por Rafael Muñoz Gómez, Secretario General, el 13/07/2023, a las 11:12:27.